

Chankom, Yucatán a 30 de Junio de 2015

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

Ana Rosa Perera Noh
Titular de la UMAIP
PRESENTE

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en los meses del 01 de Marzo al 30 de Mayo 2015"

Relativa al artículo 9 fracción XV de la ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán, y que se refiere a los contratos de obra pública, su monto y a quien le fueron autorizados".

Le informo que de conformidad con los artículos 55 fracción XV, 61 fracción VIII Y 165 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que este H. Ayuntamiento no ha suscrito documentos relativos a contratos de obra pública en dicho período.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



Adollina Cime Poot
Secretaria Municipal



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO
MUNICIPAL
CHANKOM,
YUCATAN.
2012 - 2015

Titular de la UMAIP



Ana Rosa Perera Noh

UMAIP
Chankom, Yuc.
2012-2015

14 de Julio 2015